

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 951

Impreso el día 24 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Paso** internacional entre las localidades de Ciénaga de Paicone en la República Argentina y San Antonio de Esmorucu en el Estado Plurinacional de Bolivia. Adopción de medidas para agilizar su apertura oficial. **Snopek (G.)**. (7.208-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Snopek (G.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga arbitrar las medidas necesarias para la apertura del paso internacional Ciénaga de Paicone-Río Mojón, que une a la República Argentina con el Estado Plurinacional de Bolivia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2016.

Elisa M. A. Carrió. – Ricardo L. Alfonsín. – Mirta A. Soraire. – Rubén D. Giustozzi. – Horacio F. Alonso. – Sandra D. Castro. – José A. Ciampini. – Alejandro C. A. Echegaray. – Silvina P. Frana. – Carlos M. Kunkel. – Silvia G. Lospennato. – Martín A. Pérez. – Juan M. Pedrini. – Margarita R. Stolbizer. – Juan C. Villalonga.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda arbitre los medios necesarios a fin de agilizar la apertura oficial del paso internacional Ciénaga de Paicone-Río Mojón, entre las localidades de Ciénaga de Paicone, República Argentina, y San Antonio de Esmorucu en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Guillermo Snopek.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Snopek (G.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga arbitrar las medidas necesarias para la apertura del paso internacional Ciénaga de Paicone-Río Mojón, que une a la República Argentina con el Estado Plurinacional de Bolivia, ha tenido en cuenta la importancia de la habilitación del paso fronterizo mencionado para la integración de los dos países y el desarrollo de la región.

Elisa M. A. Carrió.

